



Sesión Ordinaria de cabildo No. 106/2022-2024
Sesión Consecutiva de cabildo No. 136/2022-2024

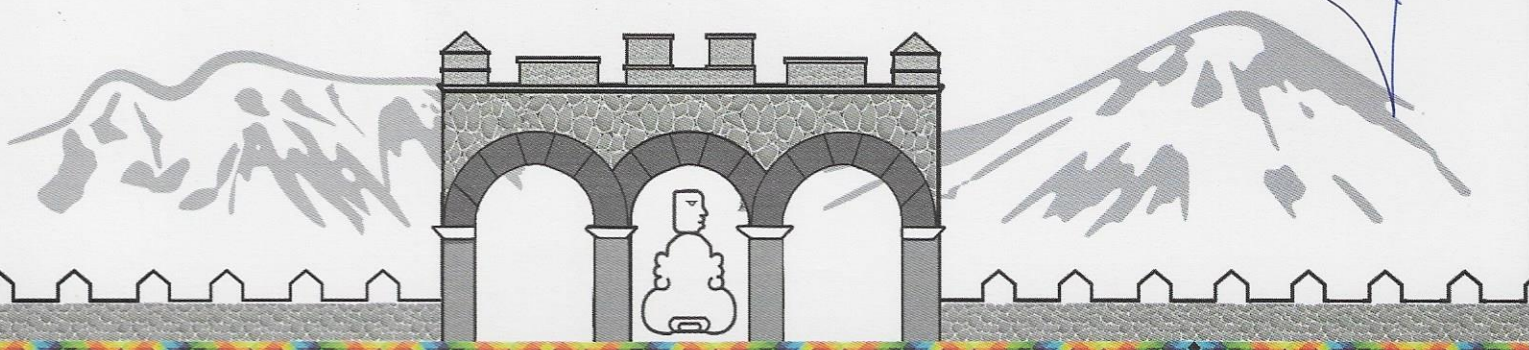
ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE
MÉXICO 2022-2024.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las DIEZ horas con VEINTIOCHO minutos del día DOS (02) de FEBRERO del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. INFORME SOBRE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REMOVER Y NOMBRAR AL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- VII. ASUNTOS GENERALES; Y
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Patricia Rodríguez Morales and Janet Serrano Rueda.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, acto seguido informa: "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:28 horas del 02 de febrero del año 2024, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto de fecha 26 de enero del año 2024** ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación el contenido del acta en mención. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad**", acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad**. Se procede al siguiente punto.

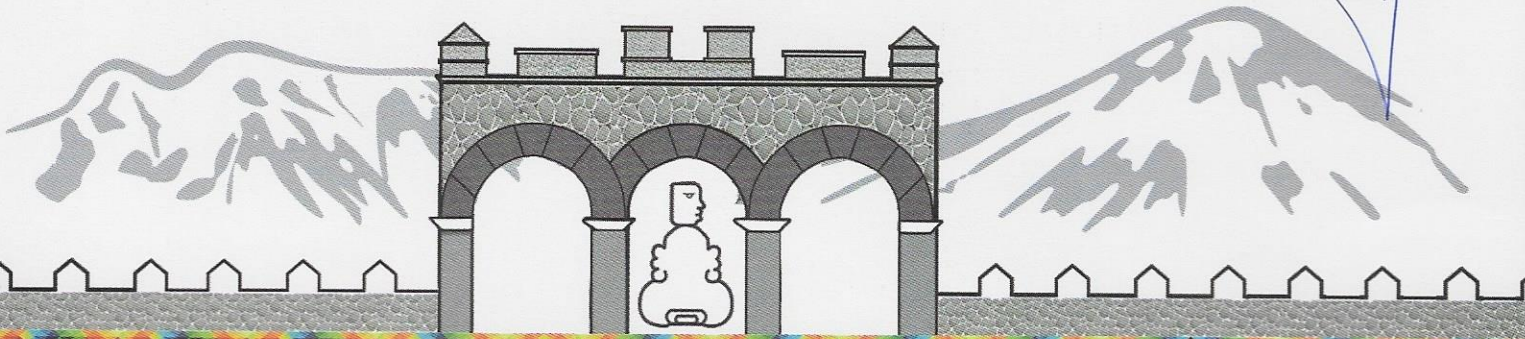
PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. La Secretaria del Ayuntamiento informa no se cuenta con algún registro para asuntos generales.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A LAS 16:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión**. Se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - INFORME SOBRE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento hace mención sobre el oficio que ha sido girado por el Lic. José Juan De La Rosa Ávila, Secretario Técnico de Seguridad Pública Municipal al C. Abelardo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including the name Patricia Rosendo.





Rodríguez García, Presidente Municipal, mediante el cual expone sus motivos de renuncia. Cabe mencionar que el oficio en comento ha sido leído a los ediles. ----- Al no haber intervenciones, se da por desahogado el presente punto. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REMOVER Y NOMBRAR AL SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Motivado en el punto anterior, se somete a consideración de los ediles la remoción del Lic. José Juan De La Rosa Ávila como Secretario Técnico de Seguridad Pública Municipal. Toda vez que el área no puede quedar sin Titular y de conformidad con los artículos 58 Bis, 58 Ter, 58 Quáter de la Ley de Seguridad del Estado de México, se somete a consideración y a propuesta del Presidente Municipal nombrar a la Lic. Diana Valencia Sánchez para ocupar el cargo de Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal. -----

DISCUSIÓN -----

No se cuenta con intervenciones por parte de los ediles. -----

VOTACIÓN -----

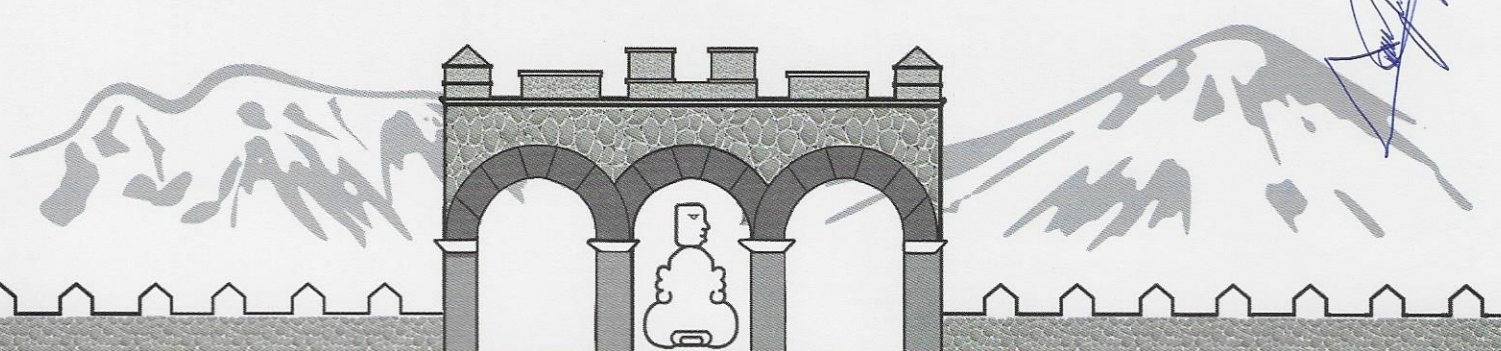
La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente, en cuanto a la remoción del Lic. José Juan De La Rosa Ávila como Secretario Técnico de Seguridad Pública Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido procede a realizar votación nominal respecto a la propuesta del Presidente Municipal, para que la Lic. Diana Valencia Sánchez ocupe el cargo de Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal, del cual informa como resultado de la votación siguiente: -----

| EDIL | SENTIDO VOTACIÓN | MOTIVACIÓN |
|--|---------------------------------|--|
| ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | VOTO A FAVOR VOTO DE CALIDAD | ----- |
| LIC. JANET SERRANO RUEDA SINDICO MUNICIPAL | VOTO EN CONTRA | Refiere la importancia de la certificación, aunque el área no puede quedar sola, considera debe ser alguien con experiencia y requisitos. |
| ARNULFO LEYVA CORTES PRIMER REGIDOR | VOTO EN ABSTENCIÓN | El candidato o candidata a ocupar el puesto lo debería ocupar como encargada de despacho, no como Titular. |
| LIC. ARIANA ARANDA SORIANO SEGUNDA REGIDORA | VOTO EN ABSTENCIÓN | Cree conveniente el puesto lo debe ocupar una persona que ya tenga la experiencia y conocimiento, derivado que el área de seguridad es de las más sensibles. |
| MARCOS MARTINEZ FLORES TERCER REGIDOR | VOTO A FAVOR | ----- |
| PATRICIA RODRIGUEZ MORALES CUARTA REGIDORA | VOTO A FAVOR | ----- |
| LIC. ALFONSO AVILA MARTINEZ QUINTO REGIDOR | VOTO EN ABSTENCIÓN | No cumple con todos los requisitos. |
| SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO SEXTO REGIDOR | VOTO A FAVOR | ----- |
| DRA. GLORIA ISABEL LEON ROJAS SEPTIMA REGIDORA | VOTO EN ABSTENCIÓN | No le parece el perfil adecuado para el puesto. |

La Secretaria del Ayuntamiento informa como resultado de la votación y toda vez que el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal aplica su voto de calidad a favor, se informa que se aprueba por mayoría de votos el nombramiento como Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal de Tepetlixpa, Estado de México a favor de la Lic. Diana Valencia Sánchez. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





Acto seguido el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal toma protesta de ley a la Lic. Diana Valencia Sánchez como Secretaria Técnica de Seguridad Pública Municipal de Tepetlixpa, Estado de México, a su vez el Presidente Municipal invita a la Licenciada Diana Valencia Sánchez a desempeñarse de la mejor manera en el cargo conferido.

ACUERDOS

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REMOCIÓN DEL LIC. JOSÉ JUAN DE LA ROSA ÁVILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A FAVOR DE LA LIC. DIANA VALENCIA SÁNCHEZ.

PUNTO NÚMERO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2024 DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. De conformidad con los artículos 160, 161, 162 y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables vigentes y considerando el proyecto de Bando Municipal ha sido enviado con antelación, se somete a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del Bando Municipal que ha de regir en el año 2024.

DISCUSIÓN

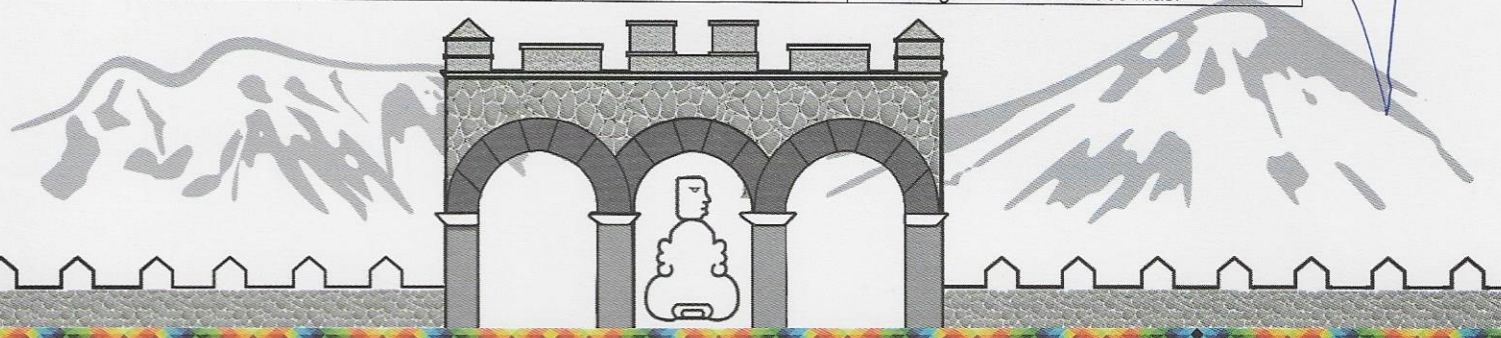
En uso de la voz la Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora, refiere se había convocado a una reunión sobre el Bando Municipal, misma que no se llevó a cabo, por lo que refiere reviso el Bando y envió las correcciones que considero pertinentes para ser tomadas en cuenta, mismas que en su mayoría corrigieron, sin embargo, algunas no, e incluso artículos que no aplican a las comisiones actuales del municipio. Al respecto el Presidente Municipal solicita a la Séptima Regidora el apoyo hablar con la imprenta respectiva para ponerse de acuerdo.

VOTACIÓN

La Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Table with 3 columns: EDIL, SENTIDO VOTACIÓN, MOTIVACIÓN. Rows include Abelardo Rodríguez García (Voto a Favor), Lic. Janet Serrano Rueda (Voto en Abstención), Arnulfo Leyva Cortes (Voto a Favor), and Lic. Ariana Aranda Soriano (Voto en Abstención).

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





| | | |
|---|-----------------------|--|
| MARCOS MARTINEZ FLORES TERCER REGIDOR | VOTO A FAVOR | ----- |
| PATRICIA RODRIGUEZ MORALES CUARTA REGIDORA | VOTO A FAVOR | ----- |
| LIC. ALFONSO AVILA MARTINEZ QUINTO REGIDOR | VOTO A FAVOR | ----- |
| SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO SEXTO REGIDOR | VOTO A FAVOR | ----- |
| DRA. GLORIA ISABEL LEON ROJAS SEPTIMA REGIDORA | VOTO EN ABSTENCIÓN | Motiva su voto en su comentario en el apartado de discusión. |

El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal derivado de las motivaciones externa la importancia de aprobación del Bando Municipal y pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento la existencia de oficios de petición. Por otro lado, refiere en cuanto a la revisión particularmente se enfocó con el tema de Justicia Cívica, así mismo hace la reflexión como legisladores sobre la importancia de convocatoria sobre las mesas de trabajo necesarias y de la instrucción para que la misma Comisión Edilicia realizara las revisiones y trabajos correspondientes al Bando Municipal. -----
La Sindica Municipal refiere se le había delegado en mesa de seguridad por parte del Presidente la encomienda a los trabajos del bando municipal en coordinación con la misma comisión edilicia, sin embargo, por instrucción de este la Secretaria del Ayuntamiento es quien giro los oficios correspondientes. Al respecto el Presidente Municipal aclara es responsabilidad como cabildo y de los acuerdos emanados del mismo. -----

Como resultado de la votación la Secretaria del Ayuntamiento informa: "el presente punto es aprobado por mayoría de votos con seis votos a favor y tres abstenciones por parte de la Sindica Municipal, Segunda Regidora y Séptima Regidora. -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS**, EL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 2024. -----

-PUBLÍQUESE EL BANDO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA 2024 EN GACETA MUNICIPAL Y ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. -----

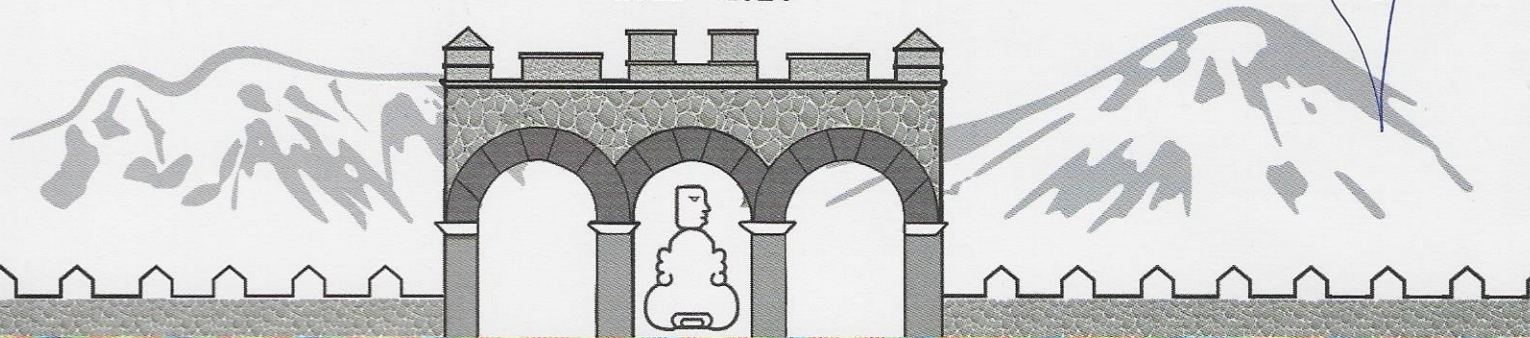
PUNTO NÚMERO SIETE. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registros en este apartado, por lo tanto, se da por desahogado. -----

PUNTO NÚMERO OCHO. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las 10:50 horas del día 02 de febrero del año 2024, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo*". -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

**AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2022 – 2024**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"Municipio con historia y responsabilidad social"





AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SINDICA MUNICIPAL
LIC. EN PSIC. VANESSA SERRANO RUEDA

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
PRIMER REGIDOR
ARNULFO LEYVA CORTES

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SEGUNDA REGIDORA
LIC. ARIANA ARANDA SORIANO

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
TERCER REGIDOR
MARCOS MARTÍNEZ FLORES

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
CUARTA REGIDORA
PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
QUINTO REGIDOR
LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SEXTO REGIDOR
SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SÉPTIMA REGIDORA
DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS

AYUNTAMIENTO 2022 - 2024
TEPETLIXPA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

